

PEDIDO DE COMPRA Nº

001675

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PE501083545-2023-PROCIENCIA
Entregar a Sr(a) : CONDEZO HOYOS LUIS ALBERTO
Fecha : 13/07/2026
Actividad Operativa : C0482 GESTION DEL CONTRATO PE501083545-2023-PROCIENCIA
Motivo : ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA EL CONTRATO PE501083545-2023-PROCIENCIA.
U.OP.: 01.900.03.89



FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0086	22	048	0110	0137	3000742	5005296

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
512000140732	FILTRO PARA JERINGA DE NAILON 0.45 µm X 13 mm	2.3. 1 8. 2 1	5,000.00	UNIDAD
512000140775	FILTRO DE MEMBRANA POLITETRAFLUORETILENO (PTFE) 0.45 µm X 47 mm X 100	2.3. 1 8. 2 1	18.00	UNIDAD
	DESCRIPCIÓN	ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO PARA EL CONTRATO PE501083545-2023-PROCIENCIA.		
	OBSERVACIÓN	COORDINAR CON SUSANA ALATA email: uapi01@lamolina.edu.pe. Anexo: 530		
	TRANSFERENCIA	2023-1736-0159		
	TIPO DE RECURSO	TR 18		

FINANCIADO POR PROCIENCIA-CONCYTEC
CONTRATO Nº PE501083545 - 2023 - PROCIENCIA -
UNALM

Dr. Condezo Hoyos, Luis Alberto
Responsable Técnico

Firma del Solicitante

Dr. Diego Sotomayor
Director

Firma Autorizada





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades

1.	DETALLE DE LA SOLICITUD	
	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de filtros para análisis cromatográfico para el contrato PE501083545-2023-PROCIENCIA.
	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Apoyo a proyectos de investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación.
	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación busca contar con la adquisición de filtros para análisis cromatográfico para el contrato PE501083545-2023-PROCIENCIA.
2.	DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR	
	UNIDAD OPERATIVA	02.300.00.00 Dirección de Gestión de Investigación (DGI) 01.900.03.89 - Contrato N° PE501083545-2023-PROCIENCIA.
	ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0482 – GESTION DEL CONTRATO PE501083545-2023-PROCIENCIA
3.	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
	filtros para jeringa (o membranas de filtración) Nylon 13mm 0.45um 1000/pk	
	CANTIDAD	CINCO PAQUETES DE MIL UNIDADES (5 MIL FILTROS)
	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
	CARACTERÍSTICAS	- Tipo: Filtro de jeringa (Syringe Filter) - Material de la membrana: Nailon (Nylon 66), de naturaleza hidrófila - Material de la carcasa: Polipropileno (PP) de grado médico - Diámetro del filtro: 13 mm - Tamaño de poro: 0.45 µm - Área efectiva de filtración: 0.65 cm² - Temperatura máxima de trabajo: 45 °C - Uso: Preparación y clarificación de muestras para HPLC y GC - Adjuntar ficha técnica del fabricante
	PRESENTACIÓN	PAQUETE
	IMAGEN REFERENCIAL	
	Filter membrane PTFE 47mm 0.45um 100/pk (paquete de discos de filtración)	
	CANTIDAD	18 PAQUETES DE 100
	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
	CARACTERÍSTICAS	- Tipo de producto Membrana filtrante de PTFE (Politetrafluoroetileno) - Material de membrana: PTFE - Diámetro: 47 mm - Tamaño de poro: 0.45 µm - Humectabilidad: Hidrofóbica - Color: Blanco - resistencia térmica mínima de 130 °C - Aplicaciones: Filtración de solventes orgánicos para HPLC y cromatografía. - Adjuntar ficha técnica del fabricante
	PRESENTACIÓN	PAQUETE
	IMAGEN REFERENCIAL	
	MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
	SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica

FINANCIADO POR PROCIENCIA-CONCYTEC
CONTRATO N° PE501083545 - 2023 - PROCIENCIA -
UNALM

Dr. Condezo Hoyos, Luis Alberto
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina Nro. SN Lima, Lima, La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m. - De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.).
4. PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es de hasta CINCO (05) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra. Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	La experiencia del postor en el objeto de la compra se acreditará mediante comprobantes de pago en monto facturado de por lo menos una vez el monto de la oferta en venta de bienes similares.
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6. UNIDAD OPERATIVA	01.900.03.89 - Contrato N.º PE501083545-2023-PROCIENCIA La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad del jefe de la unidad operativa, mediante abono a cuenta interbancaria.	TOTAL DE PAGOS	01 (UN) PAGO
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR			
7. TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		

FINANCIADO POR PROCIENCIA-CONCYTEC
CONTRATO N° PE501083545 - 2023 - PROCIENCIA -
UNALM

Dr. Condezo Hoyo, Luis Alberto
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

8.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	Embalaje con materiales que permitan el transporte seguro y almacenamiento de los bienes. Se debe permitir la visualización de la identificación del producto de manera clara y eficiente, incluyendo el nombre del producto, el modelo y la marca.
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
	VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
	SOPORTE TÉCNICO	No aplica
	GARANTÍA COMERCIAL	No aplica

9.	OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
	CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente. Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.
	CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades

FINANCIADO POR PROCIENCIA-CONCYTE.
CONTRATO N° PE501083545 - 2023 - PROCIENCIA
UNALM

Dr. Condor Hoyos, Luis Alberto
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

		competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	DE	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN DE CONTRATO		Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS		LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

FINANCIADO POR PROCIENCIA-CONCYTEC
CONTRATO N° PE501083545 - 2023 - PROCIENCIA -
UNALM

.....
Dr. Condeiro Hoyos Luis Alberto
Responsable Técnico

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B° y sello del AU o ATE que formula el requerimiento



RESOLUCIÓN N.º 0150-2026-R-UNALM

La Molina, 26 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.º 0935-2025-R-UNALM, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N.º 32513 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026";

Que, al 31 de diciembre del 2025, se observa saldos de balance; y existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica, dentro de la Fuente de Financiamiento: 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias, por lo que se dispone autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional;

Que, mediante Comunicación N.º 188-2026-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Oficio N.º 0231/2026/DIGA de la Dirección General de Administración, se solicitan incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios por Saldo de Balance la suma de **S/ 3 217 960.00 (Tres millones doscientos diecisiete mil novecientos sesenta y 00/100 soles)** a favor de los siguientes contratos que se mencionan a continuación:

- ❖ Contrato N.º PE501082513-2023-PROCIENCIA titulado: "Revalorización de la cadena productiva del tarwi: Aprovechamiento integral del grano mediante la obtención de fracciones con alto contenido de proteínas (aislados proteicos) y fibra dietaria (okaras) utilizando tecnologías eco amigables", con unidad operativa 01.900.03.82;
- ❖ Contrato N.º PE501082412-2023-PROCIENCIA titulado: "Una alternativa en la fortificación con hierro: Obtención, purificación y caracterización de péptidos con capacidad queladora de Fe+2, a partir de la proteína de Tarwi (Lupinus mutabilis), empleando enfoques in vitro e in silico", con unidad operativa 01.900.03.83;
- ❖ Contrato N.º PE501082134-2023-PROCIENCIA titulado: "Evaluación de las características químicas y prebióticas in vitro de los Pectooaligosacaridos (POS) obtenidos por Hidrólisis enzimática de la pectina. Empleando poligalacturonasa, pectato y pectin liasas", con unidad operativa 01.900.03.84;
- ❖ Contrato N.º PE501082111-2023-PROCIENCIA titulado: "Estudio de la formación y deducción de neocontaminantes utilizando antioxidantes naturales, en sistemas modelos y en la elaboración de galletas dulces a base a cereales andinos, quinua (Chenopodium quinoa) y cañihua (Chenopodium pallidicaule)", con unidad operativa 01.900.03.85;
- ❖ Contrato N.º PE501083020-2023-PROCIENCIA titulado: "Inulinas multifenolicas como prebioticos personalizados modulares de la composición y la actividad de la microbiota intestinal en obesidad obtenidas mediante la tecnología verde de ultrasonidos multifrecuencia intermedia a partir de compuestos fenólicos puros y extractos fenólicos de residuos de frutas tropicales y andinas", con unidad operativa 01.900.03.86;
- ❖ Contrato N.º PE501082301-2023-PROCIENCIA titulado: "Dinámicas socioecológicas de cafetaleros de la Selva Central del Perú para la adaptación frente al cambio climático: Aplicación de herramientas geoespaciales e instrumentos cualitativos para una producción sostenible" con unidad operativa 01.900.03.87;
- ❖ Contrato N.º PE501083090-2023-PROCIENCIA titulado: "Síntesis Verde De Nanocompositos Con Residuos De Maracuyá Para Envases Activos De Baja Toxicidad Y Alta Biodegradabilidad Para Conservación De Arándanos Con Potencial En Mercado Chino" con unidad operativa 01.900.03.88;



RESOLUCIÓN N.º 0150-2026-R-UNALM

La Molina, 26 de febrero de 2026

-2-

- ❖ Contrato N.º PE501083545-2023-PROCIENCIA titulado: "Obtención de nuevos emulgentes antioxidantes naturales a partir de Proteína de Sacha Inchi y extractos fenólicos de residuos de cacao, semilla de palta y alcachofa Mediante la tecnología tmergente de Ultrasonidos dual de frecuencia Intermedia: Aplicación en la elaboración de mayonesas funcionales con aceite de Sacha Inchi Nanoemulsionado", con unidad operativa 01.900.03.89;
- ❖ Contrato N.º PE501083311-2023-PROCIENCIA titulado: "Obtención de un producto fermentado con características: probiótica, prebiótica, antihipertensiva y antioxidante, a partir de una mezcla de torta desgrasada de sachá INCHI (*Plukenetia volubilis*) Y fructooligosacáridos de yacón (*Smallanthus sonchifolius*)", con unidad operativa 01.900.03.90;
- ❖ Contrato N.º PE501086774-2024-PROCIENCIA titulado: "Obtención de productos alimenticios en base a harina de granos andinos fermentados utilizando *Monascus* sp. Productor de pigmentos y estantinas, con características hipocolesterolemicas, antimicrobianas, nutritivas y antioxidantes", con unidad operativa 01.900.03.93;
- ❖ Contrato N.º PE501086303-2024-PROCIENCIA titulado: "Desarrollo de un suplemento nutricional basado en una cepa de la levadura *S. cerevisiae* con alto contenido de hierro orgánico para favorecer su alta biodisponibilidad", con unidad operativa 01.900.03.94;
- ❖ Contrato N.º PE501086540-2024-PROCIENCIA titulado: "ECOSMART RICE: nuevas herramientas tecnológicas de precisión con sensores remotos para un sistema de producción sostenible en arroz, con menor consumo de agua, menor emisión de gases y mayor rendimiento, en beneficio de los agricultores de Lambayeque", con unidad operativa 01.900.03.95;
- ❖ Contrato N.º PE501088685-2024-PROCIENCIA titulado: "Prospección de genes de enzimas degradadoras de microplásticos (PETasas) mediante minería de genomas microbios y validación mediante clonamiento de expresión", con unidad operativa 01.900.03.97;
- ❖ Contrato N.º PE501088701-2024-PROCIENCIA titulado: "CUSHUROSmics - revelando la taxonomía, filogenia y metabolismo de los microorganismos que forman un alimento peruano ancestral mediante herramientas ómicas", con unidad operativa 01.900.03.98;
- ❖ Contrato N.º PE501088041-2024-PROCIENCIA titulado: "Establecimiento de banco de germoplasma y análisis de diversidad genética de *Vanilla* spp peruana en relación a la microbiota del suelo", con unidad operativa 01.900.03.99;
- ❖ Contrato N.º PE501088034-2024-PROCIENCIA titulado "GRADIENTES: Dinámica de la Vegetación como Respuesta a Cambios de la Precipitación a lo Largo de un Gradiente Altitudinal de ocupación del suelo en los Andes Peruanos", con unidad operativa 01.900.10.01;
- ❖ Contrato N.º PE501089032-2024-PROCIENCIA titulado: "Estructura de comunidades de aves en bosques: Un enfoque comparativo entre bosques maduros y plantaciones forestales en Ucayali y Madre de Dios, para el establecimiento de un marco teórico sobre biodiversidad aviar" con unidad 01.900.10.02;
- ❖ Contrato N.º PE501088190-2024-PROCIENCIA titulado: "LLAPANGEN- Construcción del Pangenoma de Llamas (*Lama glama*) para la revelación integral de su diversidad genética" con unidad 01.900.10.03;
- ❖ Contrato N.º PE501091816-2025-PROCIENCIA titulado: "Proyecto Lomas: Ecología y distribución de las lomas costeras del Perú", con unidad operativa 01.900.010.06;
- ❖ Contrato N.º PE501095143-2025-PROCIENCIA titulado: "Genómica de poblaciones y variabilidad morfológica de papas arvenses o "araq papa" en policultivos en comunidades de la Sierra Sur del Perú", con unidad operativa 01.900.10.07.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N.º 0150-2026-R-UNALM

La Molina, 26 de febrero de 2026

-3-

- ❖ Contrato N.º PE501095554-2025-PROCIENCIA titulado: "Diseño y optimización de películas y recubrimientos inteligentes a partir de residuos agroindustriales empleando tecnologías ecoeficientes y Machine Learning", con unidad operativa 01.900.10.08;
- ❖ Contrato N.º PE501094414-2025-PROCIENCIA titulado: "Biotransformación de diferentes variedades de cañihua (*Chenopodium pallidicaule*) germinadas para la obtención de productos nutricionales-funcionales: Extruidos multifuncionales con propiedades prebiótico-probiótico y antioxidante", con unidad operativa 01.900.10.09;
- ❖ Contrato N.º PE501095052-2025-PROCIENCIA titulado: "Efecto de tratamientos fisicoquímicos en la modificación de proteínas y fibras de quinua, kiwicha, kañiwa y tarwi: Hacia una comprensión de sus propiedades estructurales y funcionales" con unidad operativa 01.900.10.10;
- ❖ Contrato N.º PE501097184-2025-PROCIENCIA titulado: "Obtención de materiales compuestos a base de residuos textiles y biomasa fungica", con unidad operativa 01.900.10.11;



Que, los saldos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo 1440 numeral 3. "DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO"; y, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma S/ 3 217 960.00 (Tres millones doscientos diecisiete mil novecientos sesenta y 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

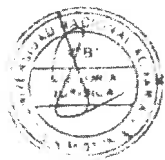
Fuente. Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

(En soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.9	Saldo de Balance	3,217,960
1.9.1	Saldo de Balance	3,217,960
1.9.11	Saldo de Balance	3,217,960
1.9.11.1	Saldo de Balance	3,217,960
1.9.11.11	Saldo de Balance	3,217,960
Total Ingresos		3,217,960



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N.º 0150-2026-R-UNALM

La Molina, 26 de febrero de 2026

-4-

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Nacional
PLIEGO : 518 Universidad Nacional Agraria - La Molina
UNIDAD EJECUTORA : 0001 Universidad Nacional Agraria - La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PRODUCTO : 3000742 Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
ACTIVIDAD : 5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FINALIDAD : 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 Donaciones y Transferencias

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)

(En soles)

Gastos Corrientes

2.1 OTROS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

315,397

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2,798,756

2.5 OTROS GASTOS

103,807

Total, gastos Corrientes

3,217,960

Resumen

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)

(En soles)

Gastos Corrientes

3,217,960

2.1 OTROS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

315,397

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2,798,756

2.5 OTROS GASTOS

103,807

Total, Actividad

3,217,960

Total, Pliego:

3,217,960

ARTÍCULO 2.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



RESOLUCIÓN N.º 0150-2026-R-UNALM

La Molina, 26 de febrero de 2026

-5-

ARTÍCULO 4.- Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el Portal de Transparencia de la UNALM.

Regístrese, comuníquese y archívese.

A

Rocio Consuelo Delgado Aguilar
SECRETARIO GENERAL



José Alberto Barrón López
RECTOR

